

- Inicio
- Trabajo Fin de Grado
  
- Presentación
- Normativa General UGR
- Normativa específica de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta
- Formularios de descarga
- Directrices para la realización del TFG y oferta de líneas
- Calendario de entrega y defensa del TFG. Curso 2016-2017
- Evaluación TFG
- Premio al mejor TFG
- Orientaciones para el alumnado matriculado en la asignatura de Grado
- Acciones formativas sobre el TFG programadas para el Curso 2016-2017
- Oferta de líneas de TFG para el curso 2016-2017 y directrices para su realización

## Trabajo Fin de Grado

Oficina Web UGR

## VÍDEO TUTORIAL SOBRE EL TFG



El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 12 que estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG), de entre 6 y 30 créditos, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Asimismo, en el punto 8 del anexo I del citado Real Decreto se habla de un procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre los que se alude a los TFG. Este procedimiento se ve matizado en el Real Decreto 861/2010, de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, que habla del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de la memoria de verificación del título (competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título).

Desarrollado el mapa de titulaciones de Grado de la Universidad de Granada y cercanos a la implantación de los últimos cursos en los que debe impartirse la materia de TFG, la Universidad de Granada desarrolla estas directrices con objeto de regular los aspectos normativos relacionados con la implantación de dicha materia en los títulos de Grado de esta Universidad.

De este modo, la puesta en marcha de los nuevos títulos de Grado en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta nos brinda la oportunidad de desarrollar y diseñar los procedimientos necesarios para ofrecer al alumnado una formación especializada y profesional que le permita responder a las necesidades que la sociedad va demandando. En este sentido, la presente normativa pretende concretar el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado de las diferentes titulaciones que se imparten en nuestra Facultad y facilitar así la consecución de las competencias básicas y específicas propias de su título.

- **Guía rápida del TFG**
- **Oferta de líneas de TFG para el curso 2016-2017 y directrices para su realización**

Accesibilidad CEI BIOTIC | Política de privacidad

Campus Universitario de Ceuta. C/. Cortadura del Valle s.n. CP: 51001 Ceuta. España. Teléfono (+34) 956 52 61 00.

Diseño Web Granada

Oficina Web UGR